

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Casimiro Pino Valiño, natural de Leirado (Pontevedra), ocurrido el día 14 de mayo de 1988.

Madrid, 18 de julio de 1988.-11.706-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CIUDAD REAL

Resolución por la que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación «Zuacorta III», número 12.526, y tres más, de la provincia de Ciudad Real

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 12.526. «Zuacorta III». Turba, Sec. C). 73. Daimiel y Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).
- 12.534. «Elia». Recursos Sec. C). 19. Abenójar (Ciudad Real).
- 12.535. «Turón». Recursos Sec. C). 150. Villarrubia de los Ojos, Arenas de S. Juan, Las Labores y Herencia (Ciudad Real).
- 12.539. «El Cerrajero». Mármol y sus genéticos, Sec. C). 50. Villamanrique (Ciudad Real) y Montizón (Jaén).

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que establecen los artículos 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 de su Reglamento.

Ciudad Real, 24 de junio de 1988.-El Director provincial, Mario García Suárez.-5.783-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Proyecto de replanteo definitivo del de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 286/190 de la línea Madrid-Santander, en Venta de Baños (Palencia)

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 11 de junio de 1984 y entendiéndose implícita la utilidad

pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, por lo que los señores a continuación relacionados y todas las demás personas o Entidades que se consideren afectados por la ejecución de las obras del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Las alegaciones y aportación de datos podrán dirigirse a la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, sita en la calle Corazón de María, 6, 28002 Madrid, o al Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia), donde se encuentra expuesto al público el presente anuncio, así como el plano parcelario de las fincas afectadas.

Madrid, 2 de agosto de 1988.-El Ingeniero Jefe, P. A. Luis María Pérez Fabregat.-12.583-E.

Relación de propietarios, con expresión de número, propietario, domicilio, situación de la finca, clase de la finca y superficie a expropiar en metros cuadrados

1. «Azucarera de Castilla». Primero de Junio, 1, Venta de Baños. Venta de Baños. Suelo urbano. 1.960.
2. Don José Renedo Melida. Primero de Junio, 2, Venta de Baños. Venta de Baños. Suelo urbano. 692.
3. Doña Crescencia Fernández Ortiz. Primero de Junio, 92, Venta de Baños. Venta de Baños. Suelo urbano. 1.446.
4. Herederos de Simón Achaandabaso. Avenida de Valladolid, 12, Venta de Baños. Venta de Baños. Suelo urbano. 58.
5. Don Julio Villaverde. Poblado Cementos Honoraria. Venta de Baños. Suelo urbano. 886.
6. Don Aurelio Yustos Herranz. Primero de Junio, 2, Venta de Baños. Venta de Baños. Suelo urbano. 32.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Visto el expediente incoado en esta Delegación provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III, del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía,

Esta Delegación provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004-Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Marchena, en Marchena (Sevilla).

Final: Estación de bombeo de CAMPSA en El Arahál (Sevilla).

Términos municipales afectados: Marchena, Paradadas y El Arahál.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Longitud en kilómetros: 15,272.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero, LA 180.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: U 70 BS.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Asegurar el servicio eléctrico en la estación de bombeo del oleoducto Rota-Zaragoza de CAMPSA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 54.990.910 pesetas.

Referencia RAT: 12.912.

Expediente: 148.321.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 24 de junio de 1988.-El Delegado provincial de Fomento, José Luis Muñoz Martínez.-3.973-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 130/88.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo existente en Mara.

Término: Centro de transformación número 1 en Miedes.

Longitud: 2.030 metros.

Recorrido: Término municipal de Mara y término municipal de Miedes.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el sector.
Presupuesto: 3.763.649 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 31 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—4.105-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 131/88.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo existente de línea doble circuito.

Término: Centro de transformación número 2 en Pina de Ebro.

Longitud: 294 metros.

Recorrido: Término municipal de Pina de Ebro.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el sector.

Presupuesto: 1.165.830 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 31 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—4.125-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 139/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: Empalme en cable de estación transformadora «Parque Roma número 2» a la altura de la estación transformadora «Parque Roma número 4».

Término: Estación transformadora «Escoriaza y Fabro», sin número, con entrada y salida en estación transformadora «Parque Roma número 5».

Longitud: 330 metros.

Recorrido: Calles Vicente Berdusan y Escoriaza y Fabro, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 5.560.314 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 27 de junio de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—4.126-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación del «Punto de entrega de gas natural en Fuenlabrada»

Aprobado con fecha 1 de julio de 1988, el proyecto de instalaciones del «Punto de entrega de gas natural en Fuenlabrada», previa la correspondiente información pública de bienes y derechos afectados; la utilidad pública y la urgente ocupación implícitas en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 19 de junio de 1987, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Interés Preferente, procede, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el próximo día 6 de septiembre comparezcan en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el referido artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

El orden de citación se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula individual.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad «Gas Madrid, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 20 de julio de 1988.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—12.328-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

ZAMORA

Don Juan Seisdedos Robles, Delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora,

Hago saber: Que por don Antonio Rodríguez González se ha presentado solicitud de permiso de investi-

gación para ocho cuadrículas mineras de las sustancias pizarras, número 1.622 de registro, con el nombre de «Montegrande», en el término municipal de Ferrerueta, de esta provincia de Zamora, objeto de este expediente.

Verificada la designación de los límites del terreno solicitado en la forma siguiente:

Dicho permiso está definido por el área formada por arcos del meridiano referidos al de Greenwich y de paralelos, y la designación, expresada en grados sexagesimales, es la siguiente:

Vértice	Meridianos	Paralelos
1	6° 05' 40"	41° 46' 00"
2	6° 04' 40"	41° 46' 00"
3	6° 04' 40"	41° 45' 40"
4	6° 04' 00"	41° 45' 40"
5	6° 04' 00"	41° 45' 20"
6	6° 05' 40"	41° 45' 20"

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso de investigación que se pretende puedan presentar sus oposiciones en la respectiva Alcaldía de los términos municipales antes expresados, o en el Servicio Territorial de Economía, mediante instancia dirigida al mencionado Servicio de Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora (Edificio Servicios Múltiples, puerta segunda), dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 5 de julio de 1988.—El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.—5.755-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

DOS HERMANAS

Información pública de la aprobación inicial de la primera y segunda modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana 1987

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Dos Hermanas,

Hago saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 1988, otorgó su aprobación inicial a la primera y segunda modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana 1987, referentes a:

Primera modificación: Vialito previsto en la actuación de ordenación «AO-3, zona industrial autovía».

Segunda modificación: Parcelas libres en sector 1 del antiguo plan parcial hacienda grande de Quintos.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto pueda examinarse el expediente y deducirse las alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del referido plazo, en días y horas hábiles.

Dos Hermanas, 15 de julio de 1988.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.—5.855-A.